GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Educación Junín

Resolución Directoral Regional de Educación

Junín Nº ....2170....DREJ

Huancayo, 22 SEP 2023

Visto, el expediente N° 07036063, Proveido N° 1220-2023-DREJ-DGP-ESU, Proveido N° 1236-2023-DREJ-DGP-ESU, Carta de renuncia, Resolución Directoral Regional de Educación Junín Nº 0080-2023-DREJ, Resolución Directoral Regional de Educación Junín Nº 1389-2023-DREJ; con seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, optimizar y garantizar las acciones administrativas en su Sede Institucional;

Que, mediante Proveido N° 1236-2023-DREJ-DGP-ESU el Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Junín, comunica la renuncia del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico " San Martin de Pangoa" Roberto ROJAS SURICHAQUI, quien presentó su renuncia irrevocable al cargo de Director General del IESTP "San Martin de Pangoa" encargado mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín Nº 0080-2023-DREJ, siendo aceptada la renuncia y disponiéndose materializar la resolución directoral, por lo que es necesario realizar la acción administrativa de personal que corresponde;

Estando, a lo coordinado con el Responsable del Área de Personal-OADM; y de conformidad con la ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, ley Nº 27444 de Procedimientos Administrativos, Ley Nº 31638 que aprueba el presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, los Decretos Supremos Nº 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, Decreto Legislativo Nº 276, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 18 de setiembre del 2023 del Docente **Roberto ROJAS SURICHAQUI** identificada con DNI Nº 21012608 a la encargatura como Director General del IESTP "San Martin de Pangoa", encargado mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín Nº 0080-2023-DREJ, solicitado con Carta de renuncia por motivos personales, en amparo al Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 18 de setiembre del 2023 la encargatura como Director General del IESTP "San Martin de Pangoa", encargado mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín Nº 0080-2023-DREJ de fecha 24 de enero del 2023, en el código de plaza Nexus Nº 111361C312G2 del Docente **Roberto ROJAS SURICHAQUI** identificada con DNI Nº 21012608, según lo dispuesto en el Proveido N° 1236-2023-DREJ-DGP-ESU, Reg. Nº 4464-Cooper- DREJ-2023; como se detalla en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 18 de setiembre del 2023 la contrata como Docente del IESTP "Puerto Libre", contratado mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín Nº 1389-2023-DREJ de fecha 31 de mayo del 2023, en el código de plaza Nexus Nº 111351C322H2 del Docente **Antonio Víctor ROMAN CASTILLO** identificada con DNI Nº 19833878, según lo dispuesto en el Proveido N° 1236-2023-DREJ-DGP-ESU, Reg. Nº 4464-Cooper- DREJ-2023; como se detalla en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar al interesado e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM
MGVB/COOPER
EAAS/PSPII